

Convocatoria para la provisión, mediante oposición, de veintinueve plazas del puesto de trabajo de Encargado de Biblioteca, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos (Aprobada por Resolución 351/2020, de 10 de febrero, de la Directora General de Función Pública y publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 44, de 4 de marzo de 2020).

ANUNCIO DEL TRIBUNAL

En su sesión de fecha 6 de mayo de 2021 el Tribunal Calificador una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas aspirantes ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º- Desestimar la totalidad de las alegaciones presentadas al considerar el Tribunal Calificador que los enunciados de los supuestos prácticos se ajustan al temario establecido en la convocatoria y que las valoraciones realizadas se ajustan al enunciado de los supuestos, al temario de la oposición y a los criterios de valoración previamente fijados, sin que se haya apreciado ningún error u omisión en su corrección, por lo que acuerda mantener las puntuaciones inicialmente otorgadas a los aspirantes:

BERROCAL PEREZ, JAVIER

CORCIN ORTIGOSA, MARIA JESUS

INSUA PARDO, SABELA

BALERDI ARRAZUBI, MARIA JESUS

ALDAZ ECHEVERRIA, ITZIAR

DELGADO TOBIAS, ARKAITZ

MARTINEZ-LOSA LAX, ALBA

ROLAN GIL, JOSE MIGUEL

REMIREZ MORENTIN, MARIA ENCARNACION

LEOZ CATALAN, ENEKO

BIENZOBAS CALAVIA, DANIEL

DAPELO, MATIAS

MARTÍNEZ ARANAZ, BEGOÑA

UHARTE UNZUE, MIKEL
GUERGUE SAN MIGUEL, ION
MAYORDOMO CARRASCO, EDUARDO
NAVARRO CUESTA, RAQUEL
IRIARTE LASET, ROSA
ELDUAYEN ESQUIROZ, JOSE XABIER
IRIARTE SOLA, MIKEL
NAYAS IGAL, ANGEL TOMAS
SOBRINO LOPEZ, IDOIA
AGORRETA ARRAZUBI, MAYTE A.
REPOLLES BERRIOCHOA, JORGE
OCAÑA IGARABIDE, FRANCISCA

2º. En base a lo anterior el Tribunal acuerda aprobar los resultados definitivos de la segunda prueba de la oposición, que se adjuntan como anexo al presente documento.

3º. Informar a las personas interesadas que contra estos resultados definitivos podrán interponer recurso de alzada ante la Directora General de Función Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Para su publicación en el Tablón de Anuncios del Gobierno de Navarra y en la página Web del Portal de Navarra (www.navarra.es) a efectos de su notificación a los interesados y para su general conocimiento.

El Secretario del Tribunal